

EL EDUCADOR SOCIAL ANTE LOS RETOS DEL NUEVO MILENIO

Amparo Martínez Sánchez
Universidad de Valencia (1)

RESUMEN: El trabajo presenta una serie de reflexiones para ayudar a diseñar las líneas maestras que han de regir el perfil del Educador Social ante los nuevos retos planteados a la educación en el cambio de milenio, con una referencia específica a los educadores dedicados a la población infanto-juvenil en situación de riesgo social.

Se estructura en tres apartados: el primero pretende dar respuesta al interrogante de cómo educar para la ciudadanía. Para ello se analiza la figura y funciones del educador Social y las características de la sociedad del tercer milenio. En segundo lugar se describen los modos de ser educador y las funciones de éstos en la protección a los menores. Finalmente se presentan unos apuntes sobre la necesaria formación continua del Educador Social.

PALABRAS CLAVE: Rol/funciones del Educador Social. Globalización. Educación para la ciudadanía. Modelos de Educador.

THE SOCIAL EDUCATOR FACING THE CHALLENGES OF THE MILLENNIUM

SUMMARY: The work presents a series of analyses to help designing major guidelines for the profile of the Social Educator facing the challenges of education during the change of the millennium, together with a specific reference to educators working with children and adolescents affected by some form of social risk.

The discourse is divided in three parts: the first attempts to answer the question of how the population should be educated. In order to answer the question the role and the functions of the social

(1) Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. E-mail: amatine@uv.es Este artículo es el texto de una ponencia presentada en el Curso sobre "La protección de Menores a debate". Universidad de verano de Alicante (6-12 de julio de 2003).

(2) Quintana, J.M.: *La Educación más allá de la escuela*, en García Hoz V.: *Iniciativas sociales en*

educator and the characteristics of society in the third millennium are analysed. The second section describes the educator's ways of work and functions concerning the protection of youth. Finally, several guidelines for the continued development of the social educator are presented.

KEY WORDS: Role/functions of the social educator. Globalization. Education for citizenship. Models of educators.

INTRODUCCIÓN

Nuestro trabajo pretende diseñar las líneas maestras que han de regir el perfil del Educador Social ante los nuevos retos planteados a la educación en el cambio de milenio. Para ello presentamos una serie de reflexiones sobre las funciones y formación de estos profesionales, con una referencia específica a los dedicados a la población infanto-juvenil en situación de riesgo social.

Como preámbulo a la consideración de los perfiles que definen el rol del Educador Social, nos surgen una serie de interrogantes: ¿Se hace necesario en el momento actual, en los comienzos del nuevo milenio, redefinir la figura, funciones y formación de estos trabajadores sociales? ¿Qué hay que añadir, subrayar o replantear en el ejercicio de esta profesión? ¿Cuáles son las causas determinantes de los cambios que hayan de producirse?

La ampliación y diversificación de los cometidos de la educación, que ha tenido lugar en los últimos tiempos, ha exigido que la función educativa, atribuida tradicionalmente a la escuela y la familia, sea también asumida por otras instancias sociales; este hecho exige, no solo el replanteamiento de la propia tarea educadora, sino la existencia de profesionales especializados -Educadores Sociales- que, junto a otros trabajadores sociales, atiendan a la diversidad de funciones que exige el planteamiento y desarrollo comunitario de la educación en el momento actual (2).

Para adentrarnos en el estudio de la figura del Educador Social, inicialmente consideramos algunas definiciones sobre la profesión (3).

La primera, elaborada por la Asociación Internacional de Educadores de la Juventud en dificultad, dice que educador social es "la persona que, después de una formación específica, favorece, mediante métodos y técnicas pedagógicas y sociales, el desarrollo personal, la maduración social y la autonomía de las personas, jóvenes o adultos incapacitados o desadaptados o en peligro de serlo. El educador comparte con dichas personas las diferentes situaciones espontáneas o provocadas de la vida cotidiana, sea dentro de las instituciones residenciales o de servicios, sea en el ambiente natural de la vida, a través de la acción continua y conjunta con la persona y con el ambiente".

(2) Cfr. Quintana, J.M.: *La Educación más allá de la escuela*, en García Hoz V.: *Iniciativas sociales en educación informal*, Rialp. Madrid, 1991, pp. 15-61; Requejo, A.: *Desarrollo Comunitario y Educación*, en García Hoz V.: *Iniciativas sociales en Educación informal*, Rialp. Madrid, 1991, pp. 342-369; y Trilla, J.: *La educación fuera de la escuela*, Ariel, Barcelona, 1993.

(3) Consultar definiciones de Educación Social: pág. web Colectivos de E. Social. <http://www.eduso.net>

El Parlamento Europeo se refiere a los educadores como "profesionales que realizan una tarea educativa y reeducativa a través de la convivencia cotidiana y métodos pedagógicos relacionales fuera de la vida escolar" (4).

Y, finalmente, la que incluye el Real Decreto 1420/1991 de 30 de agosto, que establece el título universitario de Diplomado en Educación Social, que lo considera como "Un educador en los campos de la educación no formal, educación de adultos (incluidos los de la tercera edad), inserción social de personas desadaptadas y minúsculos, así como la acción socioeducativa".

La adjetivación de "Educador especializado" alude a la intervención en campos específicos que se alejan y distinguen de la población "normalizada" y que presentan algún tipo de exigencia, en virtud de necesidades especiales derivadas de la condición física, psíquica, de personalidad o de especiales situaciones sociales de los sujetos sobre los que se centra la acción educadora. Su formación debe articular la polivalencia necesaria para asumir diversas funciones de carácter general y la necesaria especialización exigida por las concretas áreas de actuación. Entre los "educadores especializados" nos referimos específicamente a los dedicados a la protección y educación de Menores (5).

El origen histórico de la figura profesional del Educador Social está en torno a la crisis europea de 1945 y se consolida a partir de la aparición de diversas Escuelas de Formación de Educadores especializados en Francia. A partir de esta fecha surgen diversas Asociaciones Profesionales que sistemáticamente celebran Encuentros Internacionales centrados en el estudio de la educación de jóvenes inadaptados; en 1951 se funda la Association Internationale de Educateurs de Jeunes Inadaptés (AIEJI) que un año después celebra su primer congreso; estos foros se han venido convocando ininterrumpidamente hasta el momento actual (6).

Respecto a la formación específica de los Educadores Sociales en España, se pueden considerar tres etapas.

- La primera, se identifica cronológicamente entre los años 40-75, en gran parte vinculada a instancias oficiales del régimen franquista (Frente de Juventudes, Sección Femenina, Organización Juvenil Española, etc.), que estaba centrada básicamente en la formación para la educación física y el tiempo libre. Dentro de esta etapa, en las décadas de los 60-70 van apareciendo diversos Centros de Formación que tienden a diferenciarse de la línea anterior, como por ejemplo el Centro de Formación de Educadores especializados de Barcelona (1969), ESEFA de la Universidad Pontificia de Salamanca, Las Escuelas Campesinas del Barco de Ávila, etc.

(4) Documento B2/1386785 de 1995.

(5) Cfr. Bueno, A.: *Intervención social con Menores*, Universidad de Alicante, Alicante, 1996; y Ayerbe, P.: *La figura del educador social y otros profesionales de la educación*, en Amorós, P. y Ayerbe, P.: *Intervención educativa en inadaptación social*, Síntesis, Madrid, 2000, pp. 55-82

(6) En junio de 2001 tuvo lugar el XV Congreso Mundial de la AIEJI.

- La segunda etapa toma como punto de partida el año 1976, en el que se autoriza la constitución de Escuelas para la formación de especialistas para dirigir campamentos, albergues, colonias, actividades juveniles, etc. En el año 1980 se crea la figura del Técnico especialista en Educación Social con un nivel de Formación Profesional de segundo grado (adoptado por las Escuelas de Barcelona y Pamplona en 1981). En esta década aparecen también una serie de Centros de formación en diversas Comunidades Autónomas, como la Escuela Luis Amigó y la Escuela de Educadores de la Diputación en Valencia, la Escuela Flor de Maig en Barcelona, la Escuela pública de Animación y Educación en el tiempo libre Infantil y Juvenil en Madrid, el Centro de Estudios del Menor en Madrid, etc. (7).

- La última etapa se inicia en 1987, en el marco del Proyecto para la Reforma de las Enseñanzas Universitarias que culmina con el Real decreto 1420/1991 de 30 de agosto que establece el título Universitario oficial de Diplomado en Educación Social.

A destacar la notable contribución que han tenido en la formación de los Educadores Sociales las investigaciones, trabajos, investigaciones y publicaciones de estudiosos e investigadores. Sirvan como ilustración los trabajos de Solé, Renau, Fernández Gutiérrez, entre otros (8). Así mismo las aportaciones de las diversas Reuniones Científicas, Jornadas, Seminarios, Congresos, Escuelas de Verano y Cursos de especialización que han tenido lugar en todo el Estado durante las últimas décadas. Estos foros, promovidos por Asociaciones Profesionales, Centros de Formación, Departamentos de Servicios Sociales Provinciales o Municipales y por distintos Centros Universitarios, han tratado de perfilar la figura y funciones de estos profesionales, acometiendo la tarea de elaborar el Estatuto del Educador Social especializado.

La profesión de Educador Social exige no solo una preparación amplia, flexible y plural, sino además unas características y actitudes personales específicas que hagan posible el adecuado desempeño de este complejo rol.

CONSIDERACIONES SOBRE EL ROL DEL EDUCADOR SOCIAL

El concepto de rol etimológicamente conlleva la alusión a coordenadas teatrales. En el tronco lingüístico anglosajón la referencia central remite a la "representación de un papel". Sin embargo, en el ámbito cultural mediterráneo es un término usado

(7) Cfr. Caride, J. A.: "La formación del Educador Social: presupuestos institucionales y curriculares", *Revista de Servicios Sociales*. Generalitat Valenciana, 13 (1990) pp. 32-36; y Martínez Iturmendi, J.C.: *La educación no universitaria en el ámbito de la educación social*, en I Congreso Estatal del Educador Social, Murcia, 1995.

(8) Cfr. Solé, A.: *L' Educador Especialitzat. Perfil profesional*, Escuela de Educadores "Flor de Maig", Barcelona (Documento policopiado), 1989; Renau, D.: *El Educador especializado*, Escuela de Educadores "Flors de Maig", Barcelona (Documento policopiado), 1990; Fernández Gutiérrez, A. M.: *La intervención socioeducativa como proceso de investigación*, Nau llibres, Valencia, 2003.

(9) Consultar los trabajos desarrollados en las Jornadas de la Asociación Estatal de Educación

en la terminología marinera -principalmente en los siglos XIII, XIV y XV- aludiendo bien al conjunto de funciones a realizar por una tripulación, bien al conjunto de documentos referidos a la tripulación (miembros, contratos, condiciones de trabajo, características de la embarcación, objetivos del viaje, etc.). Dentro de este sentido, se explica el término actualmente vigente de “enrolarse”, que se emplea tanto en el sentido restringido de alistarse en la marina, como en el más amplio de “embarcarse” en una empresa o trabajo de otro orden, que generalmente conlleva algún tipo de riesgo y / o aventura. Es interesante subrayar que, en uno u otro sentido, hay una alusión específica al trabajo en grupo, al desempeño de una función compartida que exige un notable componente de creatividad, e implicación personal.

Actualmente, en Psicología Social, se define el rol como el conjunto de tareas y funciones personal y socialmente asignadas -prescripciones y proscripciones- a las que la persona debe responder con su conducta de modo que satisfaga las demandas de su entorno. Se alude a tres factores fundamentales: 1º. Patrones de conducta; 2º. Comportamientos caracterizados por responder a determinadas expectativas; y 3º. Actividades asociadas a una determinada posición o trabajo.

Los roles, pues, están determinados, de un lado, por el conjunto de circunstancias del contexto social, organizacional y físico y, por otra parte, de manera muy destacada, por las personas del entorno social del que forma parte el ocupante del rol. Por todo lo expresado, se pone de manifiesto que en la definición del rol tienen una gran importancia las personas significativas en el cumplimiento de los roles –conjunto de rol- pero además hay que tener en cuenta las características personales del sujeto que ocupa el puesto objeto de análisis –rol focal-. Unas y otras son en realidad los “definidores del rol” ya que, junto con las variables organizativas y contextuales, se constituyen en factores determinantes en la adopción y desempeño de los roles.

En nuestro caso concreto, hemos de tener en cuenta que los roles y funciones del Educador Social evolucionan bajo la influencia de los cambios originados en la sociedad en general y en los contextos sociales en los que desempeña su actividad como agente de la educación comunitaria. Por tanto, a la hora de considerar el rol del Educador Social hay que tener en cuenta que es, a un tiempo, Trabajador Social y profesional de la educación.

Partiendo de estas premisas, es obligada la referencia, en primer lugar, a la propia tarea educativa llevada a cabo en un contexto social concreto; además hay que atender a las características personales y al pensamiento de los colectivos y personas que están en contacto más directo con los educadores en las situaciones específicas de trabajo. En síntesis, hay que considerar las cuatro dimensiones fundamentales que constituyen el conjunto de prescripciones que definen el rol del Educador Social:

1º. La que alude a la tarea, es decir al desempeño de la función educativa.

2º. La que apunta al comportamiento interpersonal, al conjunto de relaciones que se establecen al hilo de la intervención .

3º. La referida a las características personales, talante y actitudes de los que ejercen la función.

4º. La que atiende a las expectativas, demandas y apreciaciones de los más directamente relacionados con el desempeño de este rol, los propios profesionales y los usuarios de la Acción Social.

Como telón de fondo y necesario punto de partida, la exigencia de analizar los rasgos que caracterizan a la sociedad actual en la que se lleva a cabo la acción social y la necesidad de realizar un estudio actualizado del sentido y los cometidos que requiere la educación en los nuevos escenarios en los que se desarrolla el trabajo del Educador Social (9).

LA SOCIEDAD DEL NUEVO MILENIO

El rasgo inequívoco y más específico del siglo que acaba finalizar es la globalización de los fenómenos sociales que tienen lugar en todos los ámbitos de la vida; los grandes problemas económicos, políticos y sociales han adquirido por primera vez en la historia, una innegable dimensión mundial. La mayor parte de los analistas coinciden en afirmar que la globalización supone la culminación de la época moderna y el punto final del paradigma de la dominación del mundo a través de un determinado grupo de personas y/o instituciones; indican que estamos asistiendo a *una nueva forma de vida sobre la tierra* que se centra en tres dimensiones: el modo de producción y la circulación de mercancías, las tecnologías de la información y la democracia política.

Este movimiento globalizador, como señala Habermas (10), está haciendo decrecer la importancia de los Estados con un deterioro de las fronteras que no afecta únicamente a las economías sino que incide sobre las políticas internas, el mantenimiento de la paz, la violencia organizada, los nuevos medios y redes de comunicación, los actuales movimientos migratorios, las formas de cultura híbrida y el acercamiento de conflictos. Está suponiendo serios desafíos para la democracia, ya que ésta, en el marco de la globalización, ha ampliado la desigualdad entre los países ricos y los países pobres, la desigualdad entre trabajadores fijos y precarios y entre hombres y mujeres. La paradoja es que hay más democracia y al mismo tiempo más desigualdad.

En definitiva, se puede afirmar que esta tendencia mundializadora de la sociedad comporta:

- 1º. La acumulación del poder en manos de unos pocos.
- 2º. La refeudalización de la sociedad con la fachada de gobiernos democráticos.
- 3º. La oligarquía en el ámbito de las comunicaciones y noticias.

(9) Consultar los trabajos desarrollados en las Jornadas de la Asociación Estatal de Educación Social: "La Educación social escenarios de futuro" (Madrid, 6-7 junio 2003).

(10) Cfr. Habermas, J.: "El valle de lágrimas de la globalización", *Claves de la razón práctica*, 109 (2001) pp. 4-10.

(11) Müller-Fahrenholz, G.: *Hacia una ética mundial*. Conferencia pronunciada en el Forum de

4º. El “Tercer mundo” como “bajos fondos” del oligárquico orden mundial.

5º. La oligarquía del dinero que rige el orden mundial.

No se trata solo de una concentración sin precedentes de poder político; detrás de este poder hegemónico existe un motivo de fondo: el mundo es un mercado único, las fronteras nacionales no deben detener o frenar la circulación de mercancías y, sobre todo, de capital. Es capitalismo puro. Éste conduce a una hasta ahora inexistente concentración del poder económico. Globalización es por ello el cuasi-mítico nombre para una concentración sin precedentes del poder. En otras palabras: estamos ante una nueva y brutal refeudalización de la sociedad que comporta la existencia de siervos y exige el establecimiento de relaciones de vasallaje entre pueblos y personas -la mayor forma de violencia que puede darse entre los hombres-.

Detrás de la fachada de estados y gobiernos democráticos se esconde una oligarquía del dinero que va unida a una oligarquía en el ámbito de las comunicaciones; en efecto, cada vez son menos “los señores” de los medios de comunicación, los que definen lo que leemos u oímos; en definitiva, son ellos los que deciden “lo que ocurre” en el mundo (11).

En la práctica, todo esto significa que cada vez más personas, pueblos y culturas van a parar a la periferia, al mundo de “los excluidos”; el llamado “Tercer mundo” ya no está en las tradicionales zonas pobres de la tierra, sino que se concentra en amplias zonas de población dentro de los países ricos altamente industrializados, de modo que se puede decir que el “Tercer Mundo” se concentra en “los bajos fondos” del oligárquico orden mundial.

En resumen, las consecuencias de la mundialización se centran en:

- La creación de un mundo único, desigual y antagónico.
- El mercado y la moneda mundiales
- La devastación de la riqueza natural y cultural.
- La desaparición de la diversidad.
- La creación de zonas de exclusión.
- El empobrecimiento de los más pobres.
- El aumento de los movimientos migratorios.

En suma, se centran en *la deshumanización y mundialización de la violencia*.

Como contrapartida es urgente plantear respuestas que nos conduzcan a una *nueva forma de globalización*, que haga realidad que *otro mundo es posible*; esto se producirá si somos capaces de dar un nuevo sentido a la mundialización en distintos ámbitos:

(11) Cfr. Müller-Fahrenheit, G.: *Hacia una ética mundial*. Conferencia pronunciada en el Forum de Cristianos de la Comunidad Valenciana (material policopiado), 2000.

(12) Consultar Kúng, H.: *Hacia una ética mundial*, Madrid, Trotta, 1998.

- *En el económico*, admitiendo en la práctica que la finalidad básica de la economía radica en la satisfacción de las necesidades humanas de todos.

- *En el político*, propiciando un nuevo derecho internacional basado en la concepción planetaria del mundo que favorezca la real democratización de las instituciones y los pueblos y las personas.

- *En el ecológico*, acabando con los excesos de producción y consumo de los países del Norte, la generación de residuos y la contaminación, las producciones nucleares y tóxicas, el despilfarro del agua, las manipulaciones genéticas, la codicia hacia los recursos existentes en el Sur.

- *En el cultural*, aceptando el valor de la diversidad, la empatía hacia “lo extraño” y evitando los integrismos y “el pensamiento único”.

Es preciso recuperar *el sentido de lo humano* más allá de fronteras, ideologías, religiones o pareceres; la creación de una sociedad libre y equitativa que supere el individualismo de nuestro tiempo, que proporcione a todos oportunidades iguales para conseguir recursos y que garantice unos mínimos que eviten situaciones de exclusión y marginación e impidan la existencia de las situaciones de privilegio para unos pocos. En resumen, una sociedad que recupere los valores de la solidaridad humana, la necesidad de nuevas formas de convivencia y de relación entre las personas y los pueblos y de redistribución de los recursos, bienes y servicios.

En la creación de este mundo más humano tienen un papel decisivo la educación de los pueblos y de los ciudadanos en orden a la potenciación de la responsabilidad social, la instauración de la cultura de la paz -conjunto de valores, actitudes, tradiciones y estilos de vida- y el modo de incorporarla a nuestro comportamiento cotidiano mediante la educación, el desarrollo económico y social sostenible, el respeto a los derechos humanos, la promoción de la participación democrática, la comprensión, tolerancia y solidaridad, la igualdad entre mujeres y hombres y la libre circulación de la información y el conocimiento.

LA EDUCACIÓN ANTE LA MUNDIALIZACIÓN. ¿CÓMO EDUCAR PARA LA CIUDADANÍA?

El nuevo milenio se caracteriza por la irrupción y coexistencia de las llamadas culturas híbridas o multiculturalismo, las culturas virtuales, la educación permanente y la revolución de la eficacia ecológica y energética. Entramos en una era en la que cada vez más la educación será la condición decisiva para poder participar en el mundo o quedar excluidos.

En esta nueva sociedad juega un papel central el conocimiento y la capacidad educativa y mental para seleccionar información, transformarla en conocimiento y especificar las aplicaciones de ese conocimiento a la vida individual y colectiva. Hay que tener en cuenta que las nuevas tecnologías están ampliando la brecha entre los incluidos y los excluidos del mundo del desarrollo. Las mayores desigualdades no se centran solo en las existentes entre ricos y pobres, sino en las que se producen entre los que tienen acceso al conocimiento y al uso de la información y los que no lo tienen.

Para poder dar respuesta al interrogante de *cómo educar para la ciudadanía*, tomamos como punto de partida la afirmación del papel central de la educación y la exigencia de analizar la forma en que ésta debe hacer frente a los retos del porvenir. Al mismo tiempo, como paso previo, se hace necesario reflexionar sobre la cultura como fundamento de la acción educativa, ya que el modo de concebir la educación y su práctica, está en función del modo de concebir la cultura.

En consecuencia, comenzamos con unas reflexiones acerca de los rasgos básicos de la cultura que ha de presidir la Acción Social para el logro de *un mundo más humano*. Para ello destacamos los compromisos propuestos en la *Declaración del Parlamento de las Religiones del Mundo* (12):

- 1º. El compromiso con una cultura de la no violencia y de respeto a la vida.
- 2º. El compromiso con la cultura de la solidaridad y un orden económico justo.
- 3º. El compromiso con la cultura de la tolerancia y de la vida en verdad.
- 4º. El compromiso con la cultura de la igualdad de derechos y la cooperación hombre/ mujer.

Una cultura de la “no violencia” requiere, en el ámbito de la ética política, un activo orden internacional de paz, no hay supervivencia de la humanidad sin paz mundial. A esto hay que añadir el imperativo de la no violencia a la vida de todos los seres de la naturaleza y de la no destrucción sin consideraciones de la biosfera.

El compromiso con la solidaridad y la justicia nos remite a la consideración de las injustas estructuras económicas, a la división del mundo en pueblos ricos y pobres, a la existencia de organizaciones excluyentes, al auge de los valores materialistas en todos los ámbitos sociales.

Es necesario saber que no existe paz mundial sin justicia social. Se hace necesario el desarrollo de un programa global de lucha contra la pobreza que implica favorecer el uso social de la propiedad, frente al uso no social y del consumo necesario frente al desenfrenado. Es imprescindible clarificar la diferencia entre una sociedad de mercado puramente capitalista y una sociedad ecológica y establecer políticas que respeten la utilización justificada de los recursos naturales frente a la no justificada.

Respecto al compromiso con la cultura de la tolerancia y la vida en verdad, hay que subrayar la necesidad de que tanto los medios de comunicación, el arte, la literatura, la economía, los partidos políticos como los representantes de las diversas culturas y religiones, tengan en cuenta el riesgo que corren de distorsionar la realidad, engañar al pueblo y predicar el fanatismo con el fin encubierto de conseguir poder, mantener influencias o ganar dinero. Es urgente dar oportunidades a la tolerancia respetando las diferencias entre religiones, culturas, pueblos y personas.

(12) Consultar Kúng, H.: *Hacia una ética mundial*, Madrid, Trotta, 1998.

(13) Consultar Habermas, J.: *Teoría de la Acción Comunicativa. Racionalidad de la acción y racional-*

Finalmente el compromiso con la cultura de la igualdad de derechos y la cooperación hombre/ mujer, destaca la consideración igualitaria de las personas, la necesidad de favorecer relaciones de igualdad entre ambos géneros y de subrayar la dignidad de la familia como ámbito imprescindible de seguridad en el que las personas aprenden la vida en comunidad y adquieren hábitos de cooperación.

Como síntesis de las reflexiones sobre la cultura que debe presidir la acción educativa dentro del ámbito de la Educación Social, señalamos que, como contrapartida al *paradigma de la dominación* que conduce a la devastación de los bienes naturales y de las formas de vida diferentes, destacamos la necesidad de potenciar el desarrollo de la inteligencia emocional que fomente el cultivo de la empatía hacia "lo extraño" y el respeto a la integridad funcional de todas las formas de vida.

Frente al *discurso tecnológico-positivista, de racionalidad cognitivo-instrumental* que hace uso de los saberes para conseguir un fin teleológico en un mundo objetivo a ultranza, subrayamos la importancia del *discurso comunicativo*, basado en la *racionalidad comunicativa*, que subraya la capacidad de aunar sin coacciones y de generar un consenso que asegure la unidad del mundo objetivo y la intersubjetividad del contexto en el que se desarrolla la vida de los participantes en la acción (13).

Descendiendo a los aspectos más concretos de cómo llevar a cabo la educación, nos referimos a las declaraciones de la Comisión Internacional de la UNESCO -*La educación para el siglo XXI*- que tuvo como cometido proceder a una reflexión innovadora sobre la educación en el cambio de milenio.

En su informe final (14), se destaca la necesidad de la educación a lo largo de toda la vida, hecho que supone un enriquecimiento perenne de saberes y aptitudes, así como la capacidad de discernimiento y acción. Subraya que la educación ha de potenciar la participación cívica, esencia de la democracia, el desarrollo económico y el fomento de la paz. El Informe se refiere concretamente a cuatro pilares que actúan como bases de la educación para hacer frente a los retos del porvenir:

Aprender a conocer. Dada la rapidez de los cambios provocados por el progreso científico y por las modalidades de la economía y la sociedad, se hace necesario conciliar la adquisición de una cultura general amplia con la adquisición de destrezas que permitan profundizar en un número reducido de materias. Como exigencia, la necesidad de una educación permanente que nos lleve a la actualización de los conocimientos y una actitud positiva hacia el aprendizaje. Se trata de aprender a aprender.

Aprender a hacer. Se hace necesario el desarrollo de competencias que permitan dar respuestas a las nuevas situaciones que se planteen tanto en la escuela, co-

(13) Consultar Habermas, J.: *Teoría de la Acción Comunicativa. Racionalidad de la acción y racionalización social*, Madrid, Taurus, 1987.

(14) Cfr. Delors, J. y otros: *La educación encierra un tesoro. Informe de la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI*, Santillana/UNESCO, Madrid, 1996.

(15) García Roca, J.: *La educación en el cambio de milenio*, Sal Térrea, Santander, 1998, pp. 29 y

mo en el ejercicio de la profesión o en la vida familiar y social cotidiana. Para ello es de gran interés el entrenamiento en trabajos individuales y de equipo que capaciten al individuo para poder influir sobre el entorno.

Aprender a ser. Exige a todos una mayor capacidad de autonomía y de juicio así como el fortalecimiento de la responsabilidad personal en la realización del destino colectivo; implica la necesidad de llevar a cabo una reflexión individual sobre el sistema de valores que presiden la propia vida y cómo éstos se traducen a las experiencias cotidianas en los diversos ámbitos por los que discurre la existencia. Tiene como finalidad contribuir a la realización personal en todas las dimensiones potenciando la autonomía de los sujetos.

Aprender a vivir juntos. Representa la clave para el desarrollo de la ciudadanía democrática y para la convivencia en paz. Este aprendizaje exige el conocimiento y la aceptación de los otros, de su cultura, de sus tradiciones, de sus religiones, de su modo peculiar de afrontar la vida. Exige la aceptación alegre y comprometida de la “diferencia”, de los “extraños”, la realización de proyectos comunes, la superación de conflictos, el compartir con otros los desafíos y riesgos de un futuro complejo y difícil.

Como punto final de nuestras reflexiones sobre la educación, desde la perspectiva del Educador Social, se hace preciso destacar que la función educadora está necesariamente unida al desarrollo humano que ha de tener como punto nuclear a *la persona* de manera que el planteamiento y desarrollo de la intervención educativa esté *al servicio* de los sujetos, en función de sus necesidades, de modo que se privilegie *el protagonismo de los destinatarios* de la acción educativa a fin de que las personas sean artífices de su propio desarrollo y pasen de ser usuarios a ser promotores de la Acción Social y del desarrollo de la Comunidad.

En general se puede afirmar, siguiendo el pensamiento de García Roca, que “la tarea más urgente en el campo educativo consiste en activar una nueva conciencia y unos nuevos actores sociales que canalicen el sentido de pertenencia y los vínculos humanos en el nuevo escenario de la mundialización [...] Las experiencias educativas habilitadoras –continúa diciendo- son aquellas que fomentan y se apoyan en la fuerza de la participación, es decir, en el papel activo y decisivo de las personas y de las comunidades en la gestión de sus propios riesgos; así los educandos pasan de ser objeto de atención para considerarse sujetos. Niños y jóvenes ya no pueden ser un simple objeto de intervención, sino que son a la vez sujeto y objeto, dadores y receptores. Sin su protagonismo no hay educación posible ni acción social viable” (15).

En efecto, como subraya Mayor Zaragoza, “la educación para la ciudadanía exige la participación activa de todos los ciudadanos, condición imprescindible para la vida democrática. La verdadera ciudadanía, se aprende y se experimenta, en el vecindario, con la familia, en el trabajo, en la vida asociativa, en el municipio y,

(15) García Roca, J.: *La educación en el cambio de milenio*, Sal Terrae, Santander, 1998, pp. 29 y 42.

por supuesto, en la escuela y en los centros de formación y, siempre, mediante el ejercicio cotidiano –en cualquiera de esos ámbitos- de nuestros derechos y libertades (16).

LOS MODELOS DE SER EDUCADOR

Consideramos cinco imágenes de ser "Educador": *el educador como persona*, cuyas características personales son determinantes para el desarrollo de la educación; *el educador como técnico*, que domina una serie de destrezas que actúan como causa de una educación eficaz; *el educador como profesional que toma decisiones*, que lleva a cabo un minucioso diagnóstico de situaciones y sujetos concretos; *el educador como animador social* que actúa como líder social potenciando la creatividad de las personas y los grupos en orden al desarrollo de la comunidad; y finalmente *el educador como artista, como investigador y como agente de cambio*, que considera que la función educativa es una profesión de diseño que exige la reflexión constante y cooperativa sobre el desempeño de su tarea y el compromiso con el cambio social y cultural en contextos socio-políticos específicos (17).

Actualmente, tanto en los estudios teóricos como en los programas de formación y perfeccionamiento, se privilegia la última perspectiva que considera al educador como *práctico reflexivo* partiendo del supuesto de que la práctica profesional trasciende a la mera conceptualización técnica instrumental de procesos de elección de medios y procedimientos para la solución de problemas preestablecidos. La educación es prioritariamente una actividad "práctica" más que "técnica" lo que implica que el educador debe estar preparado para enfrentarse constantemente a situaciones problemáticas en las que necesita emitir juicios sobre cómo transferir mejor sus valores educativos generales a la práctica y esto tiene poco que ver con la simple habilidad de aplicar prescripciones técnicas.

En el mundo real de la práctica los problemas surgen en situaciones específicas y singulares que se caracterizan por su complejidad, incertidumbre y ambigüedad y que, por tanto, exigen soluciones elaboradas personalmente, que requieren, ciertamente, una seria fundamentación científica, pero que también necesitan un importante componente ideológico, ético, político, artístico y reflexivo. El conocimiento profesional está íntimamente unido a *cómo se hace*; este conocimiento no es un fenómeno estático sino que se concibe en términos de una construcción progresiva y dialéctica entre sujeto, realidad y acción deliberativa (18).

El educador, desde esta perspectiva, es la persona cuya actividad implica la reconstrucción de un proyecto cultural y tiene como tarea fundamental el conocimien-

(16) Mayor Zaragoza, F.: *Ciudadanía democrática. Reinventar la democracia, la cultura de la paz, la formación cívica y el pluralismo*, en Imbernón, F. (coord). *Cinco ciudadanía para una nueva educación*, Graó, Barcelona, 2002, pp.15-29.

(17) Cfr. Ortín, B.: *Los niños invisibles. Curso de educación Social*, Octaedro, Barcelona, 1991.

(18) Cfr. Schön, D.A.: *La formación de profesionales reflexivos*, Paidós, Barcelona, 1992.

(19) BOE: 7-10-1992.

to y la clarificación de situaciones, la identificación de problemas, el diseño y la toma de decisiones que se derivan de la consideración de los procesos que requiere la acción social como práctica educativa.

Algunos autores destacan la vertiente crítica que acentúa la consideración del educador como persona cuya actividad individual y colectiva se centra en la transformación de la cultura dominante y la pertenencia a equipos de trabajo reflexivos, críticos y cooperativos. Esta concepción asume el carácter fundamentalmente político de toda acción social y se caracteriza por el impulso democrático vinculado a la mejora de las desigualdades e injusticias que se producen en la sociedad. Además exige un compromiso con la reflexión entendida como práctica social; este compromiso se concibe como una estrategia válida para la transformación de las estructuras sociales, llevada a cabo por medio de procesos colaborativos desarrollados en el seno de comunidades reflexivas. Las principales consecuencias prácticas que se derivan de este planteamiento apuntan hacia tres dimensiones fundamentales:

1°. El compromiso educativo con la inserción comunitaria. Este compromiso implica la aceptación de que la principal función del Educador Social está vinculada al logro de la integración social de las todas personas, hecho que supone por un lado, la existencia de un proyecto educativo compartido con toda la comunidad de la que forma parte el sujeto y, por otro, la aceptación de que la educación debe afrontarse como una tarea compartida que reclama la participación activa de los propios interesados en la elaboración y desarrollo del propio proyecto personal.

La situación social actual hace necesario que se aluda de manera expresa y destacada a la exigencia de que el Educador social se comprometa con intervenciones específicas que hagan posible la integración real de los inmigrantes en las comunidades concretas en las que desempeña su trabajo .

2°. Aceptación de la cultura de la colaboración en el ejercicio de la profesión. Se hace necesario que el Educador Social colabore con otros trabajadores sociales en la planificación, desarrollo y evaluación de programas de intervención; de manera específica se subraya la necesidad de este trabajo cooperativo en el ámbito concreto de la protección y educación de los Menores por la especial vulnerabilidad de éstos que exige intervenciones coherentes y coordinadas y por la necesaria especialización que requiere la atención a este sector de la población..

3°. La tarea básica del Educador se centra en la relación pedagógica comunicativa. En la educación de poblaciones en situación de riesgo social tiene una gran importancia la creación de un clima positivo que favorezca el establecimiento una adecuada relación pedagógica, es decir, el conjunto de interacciones de carácter comunicativo que se producen en los escenarios en los que se lleva a cabo la acción social, como espacios en los que *hablamos y nos entendemos*.

FUNCIONES DEL EDUCADOR EN LA PROTECCIÓN DE MENORES

Descendiendo al ámbito concreto de las funciones del Educador Social en el área de la población infanto-juvenil, subrayamos que la verdadera dimensión de su trabajo está estrechamente vinculada a lo que ocurre en el seno de los grupos for-

males e informales de los que forman parte los sujetos. Estos hechos están condicionados por el clima que se genera y modela en la interacción educador/educando a través de actividades, maneras de actuar, talante y modo de encarar la existencia en común, etc.

El cometido del educador esencialmente consiste en favorecer en el sujeto una adecuada redistribución de sus relaciones con el medio, fundamentalmente se trata de permitir la expresión de las perturbaciones a fin de que el sujeto, adecuadamente apoyado y orientado, pueda conocer mejor la realidad exterior, descubrir sus dificultades de integración, afrontarlas sin excesivos temores y encontrar en sí mismo la fuerza necesaria para superar las conductas primitivas y acometer la resolución progresiva de sus propios problemas. En suma, el educador debe facilitar los elementos necesarios para que el niño no sea atrapado por los acontecimientos y alcance sucesivas cotas de libertad no solo con respecto a los otros, sino también en cuánto se refiere al dominio del medio y de sus propios impulsos.

Este trabajo del Educador se ejerce a través de la realización de diversas funciones. Señalamos, en primer lugar, las que establece el Estado para sus Educadores en la Resolución de 24 de septiembre de 1992 (19) que circunscribe la acción educativa a un ámbito de intervención concreto:

- Participación en el seguimiento y evaluación del proceso recuperador o asistencial de los beneficiarios del Centro.
- Relación con los familiares de los beneficiarios proporcionándoles orientación y apoyo.
- Programación, ejecución y seguimiento de tareas de psicomotricidad, lenguaje y dinámica de los beneficiarios.
- Coordinación de las actividades de la vida diaria de los beneficiarios a su cargo.
- Programación y participación en las áreas de ocio y tiempo libre de los beneficiarios.
- Programación y ejecución de las actividades educativas y formativas de los beneficiarios que lo requieran en Centros Ocupacionales y Centros de Atención a Minusválidos Psíquicos.
- Participación, cuando se le requiera, en el equipo multiprofesional del Centro, para la realización de pruebas o valoraciones relacionadas con sus funciones.
- Participación en las Juntas y sesiones de trabajo que se establezcan en el Centro.

Por lo que se refiere a las funciones vinculadas a la relación entre Educador y Menor, destacamos los siguientes grupos:

(19) BOE: 7-10-1992.

(20) Martínez Sánchez, A. (Ed.): *Pedagogía de la marginación*, Popular, Madrid, 1991, p. 135.

- *Función de base.* Conjunto de actividades de cuidado, higiene, alimentación, vestido, protección y acciones varias de la persona del menor.

- *Función normativa.* Supone la representación normativa de un cierto número de reglas y valores.

- *Función de autoridad.* Ejercicio de un poder delegado por el que hace respetar las reglas y protege al menor de sus propios impulsos

- *Función de ayuda.* Por medio de ella escucha, protege, tranquiliza, valora, facilita la expresión y elimina tensiones.

- *Función de identificación.* Presenta una imagen de adulto que proporciona al menor posibilidades de encontrar modelos de comportamiento accesibles y deseables.

- *Función de facilitación y apoyo.* A través de ella el educador ayuda en aspectos relacionado con el trabajo escolar, la cultura, el ocio y proporciona informaciones y vías de acceso al aprendizaje.

El ejercicio de estas funciones tiene como punto de partida el conocimiento del Menor y de sus grupos de pertenencia, aspectos imprescindibles para llevar a cabo una adecuada intervención educativa (20).

En esta tarea cobra una gran importancia el desarrollo de la inteligencia emocional y por lo tanto resulta imprescindible que los Educadores Sociales estén preparados para la elaboración y desarrollo de programas de alfabetización emocional y de adquisición de habilidades sociales entendidas como competencias para el manejo del propio conocimiento y de las propias emociones en la vida cotidiana; para interpretar adecuadamente las relaciones con los demás y las redes sociales; para interactuar fluidamente con los otros; para persuadir, dirigir, negociar, resolver conflictos, trabajar en equipo y establecer relaciones de cooperación.

Recientemente, Goleman (21) aporta una nueva versión de su modelo de inteligencia emocional resumiendo los dominios que la definen en cuatro aspectos vinculados con el ámbito de la *competencia personal* -conciencia de uno mismo y autogestión- y con el de la *competencia social* -conciencia social y gestión de las relaciones-. Cada uno de los dominios enunciados comprende diversas habilidades concretas:

- La conciencia de uno mismo:

- Conciencia emocional de uno mismo: ser consciente de las propias emociones.
- Valoración adecuada de uno mismo: conocer las propias fortalezas y debilidades.
- Confianza en uno mismo: seguridad en la valoración que hacemos de nosotros mismos.

(20) Cfr. Martínez Sánchez, A. (Ed.): *Pedagogía de la marginación*, Popular, Madrid, 1991, p. 135.

(21) Cfr. Goleman, D.; Boyatzis, R.; y McKee, A.: *El líder resonante crea más*, Barcelona, Plaza y Janés, 2002.

(22) Merriam, S. y Cafarella, R.: *Learning in Adulthood*, Jossey-Bass, New York, 1991

- Autogestión:

- Autocontrol emocional: capacidad para manejar adecuadamente las propias emociones
- Transparencia: sinceridad, integridad y responsabilidad.
- Adaptabilidad: flexibilidad para afrontar los cambios.
- Logro: esfuerzo para conseguir metas cada vez más altas.
- Iniciativa: prontitud y creatividad para actuar.
- Optimismo: ver el lado positivo de las cosas.

- Conciencia social:

- Empatía: ser capaz de experimentar las emociones de los demás.
- Conciencia del contexto en el que nos movemos, darse cuenta de las situaciones.

- Gestión de las relaciones:

- Apoyar el desarrollo de los demás: saber ayudar a los otros y servirles de guía.
- Apertura al cambio: promover y encauzar el cambio para la mejora.
- Gestión de los conflictos: capacidad de negociar y resolver desacuerdos.
- Trabajo en equipo: cooperación y creación de equipos.
- Fomento y mantenimiento de relaciones: saber establecer vínculos.

El dominio de estas competencias sirve de base al Educador Social para que, a través de las intervenciones educativas, se potencie el desarrollo personal de los sujetos de modo que éstos se conviertan en elementos decisivos en la comunidad de la que forman parte.

LA FORMACIÓN CONTINUA DEL EDUCADOR SOCIAL

La intervención educativa exige a los Educadores Sociales no sólo una adecuada preparación teórico-práctica inicial, sino una formación continua en el ejercicio de sus funciones.

En coherencia con los perfiles de educador descritos anteriormente, los modelos de formación para el ejercicio de la profesión se vinculan a las cinco perspectivas a las que nos hemos venido refiriendo: la *perspectiva personalista*, centrada en las características, talante y actitudes personales; la *perspectiva técnica* o de experto y conocedor de técnicas y competencias específicas; la *de la persona que diseña sus actuaciones* en función del conocimiento de las situaciones y escenarios concretos; la *de animador social* que domina una serie de competencias para estimular la creatividad y las relaciones en la Comunidad; y, finalmente, la *de indagación y reflexión so-*

bre la práctica, que añade la versión *crítica o ideológica*: ambas subrayan el papel de la reflexión crítica desde una particular ideología y cultura educativa.

En consecuencia, el Educador Social ha de llevar a cabo una reflexión permanente sobre sus pensamientos, creencias y actitudes ante el trabajo, tratando de introducir los cambios necesarios para el adecuado desempeño de su función en los escenarios concretos en los que tenga que actuar. Por otra parte, debe actualizar el dominio de estrategias, habilidades y competencias metodológicas para el desarrollo de intervenciones educativas que atiendan a las necesidades de los sujetos y grupos con los que trabaja, potenciando la participación e implicación de las personas. Finalmente, la función educativa del Educador Social exige la implicación personal en equipos de trabajo que lleven a cabo una permanente reflexión sobre la planificación y desarrollo de los programas de intervención; es en el seno de estos equipos donde tiene lugar la verdadera formación continua de los profesionales de la acción social.

En todo caso, el perfeccionamiento profesional exige un proyecto personal de permanente puesta a punto de conocimientos, técnicas, destrezas y actitudes que ha de estar *centrado en la propia persona del Educador* como protagonista de su propia formación en el marco del modelo del aprendizaje adulto (22) que se caracteriza por las siguientes notas:

1. *Respecto al modelo de aprendizaje*, ha de tener una orientación interna, con tipos de tareas diversas que permitan encarar diversos tipos de aprendizajes con distintos márgenes de incertidumbre, de ambigüedad y de riesgo.

2. *Por lo que se refiere al conocimiento práctico*, ha de estar fundado en la reflexión sobre la propia experiencia.

3. *En cuánto a la motivación*, ha de estar dirigida por impulsos internos, orientada hacia la consecución de progresivos logros y de metas cada vez más elevadas.

Por lo que se refiere a la metodología de trabajo, se ha de destacar la necesaria complementariedad del aprendizaje autónomo y el aprendizaje compartido; han de emplearse estrategias que permitan el entrenamiento en la realización de trabajos individuales junto a las que potencian la confrontación de opiniones, ideas y modos de actuación, el debate, el estudio de casos, la resolución de problemas, el trabajo en equipo y la realización de tareas que exijan procesos de cooperación. En este sentido puede afirmarse que el aprendizaje autónomo y el aprendizaje colaborativo no son conceptos excluyentes, sino que mutuamente se implican y completan.

Finalmente, señalar la necesidad de tener en cuenta el desarrollo de las nuevas tecnologías que, por un lado, son contenidos de aprendizaje imprescindibles para el Educador Social que necesita la adquisición de TIC al servicio de su propio perfeccionamiento profesional y, por otro, son instrumentos ineludibles en la sociedad actual para el intercambio profesional y para el desarrollo de la Comunidad.

(22) Cfr. Merriam, S. y Cafarella, R.: *Learning in Adulthood*, Jossey-Bass, New York, 1991.

(23) En este contexto, es de gran interés la consulta de las experiencias presentadas en el Congreso

Resulta imprescindible que los profesionales de la acción social tengan en cuenta en el desempeño de su trabajo, las posibilidades que brinda la telemática para favorecer la intercomunicación entre equipos profesionales a través de la creación de redes de telecomunicación y se sirvan de la teleformación para potenciar el desarrollo comunitario ofreciendo proyectos de alfabetización digital, empleo de cursos virtuales, uso de recursos, equipamientos y aplicaciones informáticas, trabajos en red de municipios, entes y servicios sociales, etc. En definitiva, se trata de facilitar el acceso a las TIC de la sociedad de la información, a todos los ciudadanos (23).

A la hora de concluir nuestras reflexiones, nos remitimos a tres escenarios que resumen gráficamente los rasgos que queremos subrayar sobre el perfil del Educador Social especializado en el ámbito de la protección y educación del Menor:

- El primero, se refiere a la descripción que hace Albert Camus de la figura de su maestro. Dice de él que *“es uno de esos seres que justifican el mundo, que ayudan a vivir con su sola presencia”*.

- El segundo señala la respuesta dada por un chico con dificultades de integración cuando en una entrevista se le preguntó “cómo le parecía a él que era, que debía ser, un buen Educador”. El Menor respondió: *“Un buen educador es el que hace que tú vayas palante”*.

- Finalmente nos situamos en el diálogo que tiene lugar entre un viejo maestro chino y su discípulo. A la pregunta que éste formula a su maestro sobre qué es lo más importante para la vida, el sabio responde: *“Lo más importante para la vida es ser quién se es en lo que se es”*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Armengol, C.: *L´ educador social i la seva formació*, Claret, Madrid, 1993.

Ayerbe, P.: *La figura del educador social y otros profesionales de la educación*, en Amorós, P. y Ayerbe, P.: *Intervención educativa en inadaptación social*, Síntesis, Madrid, 2000, pp. 55-82

Bueno, A.: *Intervención social con Menores*, Universidad de Alicante, Alicante, 1996.

Bueno, A.: “Bases psicológicas de la intervención con menores”, *Puente*. Escuela de formación de Apoyo al Menor, 6 (1998) pp. 10-20.

Cabero, J.: *Nuevas tecnologías aplicadas a la educación*, Síntesis, Madrid, 2000.

Camus, A.: *El primer hombre*, Ed. Tusquets, Barcelona, 1997.

(23) En este contexto, es de gran interés la consulta de las experiencias presentadas en el Congreso Internacional del Centro UNESCO de Andalucía, sobre “Ética en los contenidos de los medios de comunicación e Internet” (Ortega Carrillo, J.A. (Coord): *Educando en la sociedad digital. Ética mediática y cultura de la paz*, Grupo Editorial Universitario, Granada, 2002).

- Caride, J.A.: "La formación del Educador Social: presupuestos institucionales y curriculares", *Revista de Servicios Sociales*. Generalitat Valenciana, 13 (1990) pp. 32-36.
- Caride, J.A.: "Perspectivas de la formación de educadores-animadores", *Revista de educación en el tiempo libre y animación sociocultural*, 39 (1991) pp. 32-36
- Colomer, J. y Trilla J.: "Educadores y agentes socioculturales", *Cuadernos de Pedagogía*, 162 (1998) pp.58-61.
- Cortina, A.: *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Alianza, Madrid, 1999.
- Costa, M. y López, E.: *Manuales del Educador de Calle*, Ministerio de Asuntos Sociales. Vól. I y II, Madrid, 1991.
- Delors, J. y otros: *La educación encierra un tesoro. Informe de la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI*, Santillana/UNESCO, Madrid, 1996.
- Domínguez, P. y otros: *Modelo de intervención del Educador de Calle*, Instituto Municipal de Bienestar Social, Badajoz, 1987.
- Fernández Gutiérrez, A.M.: *La intervención socioeducativa como proceso de investigación*, Nau llibres, Valencia, 2003.
- García Roca, J.: *La educación en el cambio de milenio*, Sal Terrae, Santander, 1998.
- Guerau de Arellano, F. y otros: *El Educador de Calle*, Roselló, Barcelona, 1987.
- Goleman, D.; Boyatzis, R.; y McKee, A.: *El líder resonante crea más*, Barcelona, Plaza y Janés, 2002.
- Gómez Dacal, G.: "Educación en contextos multiculturales", *Revista de Ciencias de la Educación*, 193, enero-marzo (2003) pp.7-29.
- Habermas, J.: *Teoría de la Acción Comunicativa. Racionalidad de la acción y racionalización social*, Madrid, Taurus, 1987.
- Habermas, J.: "El valle de lágrimas de la globalización", *Claves de la razón práctica*, 109 (2001) pp. 4-10.
- Kúng, H.: *Hacia una ética mundial*, Madrid, Trotta, 1998.
- López Núñez, A.: *Los inicios de la protección social a la infancia en España*, Clásicos CEPE, Madrid, 1992.
- Martínez Iturmendi, J.C.: *La educación no universitaria en el ámbito de la educación social*, en *I Congreso Estatal del Educador Social*, Murcia, 1995.
- Martínez Sánchez, A. (Ed.): *Pedagogía de la marginación*, Popular, Madrid, 1991.

- Martínez Sánchez, A.: *El Educador Social en el Area de Familia, Infancia y Juventud*, Ponencia presentada en la *Reunión Científica sobre marginación social Infanto-juvenil*, Generalitat Valenciana, 1992.
- Mayor Zaragoza, F.: *Ciudadanía democrática. Reinventar la democracia, la cultura de la paz, la formación cívica y el pluralismo*, en Imbernón, F. (coord). *Cinco ciudadanías para una nueva educación*, Graó, Barcelona, 2002, pp.15-29.
- Menores*, 13-14 enero-abril (1989). Número monográfico sobre *El Educador especializado*.
- Merriam, S. y Cafarella, R.: *Learning in Adulthood*, Jossey-Bass, New York, 1991
- Moteagut, M.: "El Educador especializado. Cómo se forma", *Cuadernos de Pedagogía*, 162 (1988) pp. 85-88.
- Müller-Fahrenheit, G.: *Hacia una ética mundial*. Conferencia pronunciada en el Forum de Cristianos de la Comunidad Valenciana (material policopiado), 2000.
- Muñoz Sedano, A.: *El educador social: profesión y formación universitaria*, Popular, Madrid, 1994.
- Núñez, V.: *Modelos de Educación Social en la época contemporánea*, PPU, Barcelona, 1990.
- Ortega Carrillo, J.A. (Coord): *Educando en la sociedad digital. Ética mediática y cultura de la paz*, Grupo Editorial Universitario, Granada, 2002.
- Ortín, B.: *Los niños invisibles. Curso de educación Social*, Octaedro, Barcelona, 1991.
- Quintana, J.M.: *La Educación más allá de la escuela*, en García Hoz V.: *Iniciativas sociales en educación informal*, Rialp. Madrid, 1991, pp. 15-61..
- Renau, D.: *El Educador especializado*, Escuela de Educadores "Flors de Maig", Barcelona (Documento policopiado), 1990.
- Requejo, A.: *Desarrollo Comunitario y Educación*, en García Hoz V. : *Iniciativas sociales en Educación informal*, Rialp. Madrid, 1991, pp. 342-369.
- Salome, J.: *Educadores especializados*, Nova Terra, Barcelona, 1975.
- Schön, D.A.: *La formación de profesionales reflexivos*, Paidós Barcelona, 1992.
- Solé, A.: *L' Educador Especialitzat. Perfil profesional*, Escuela de Educadores "Flor de Maig", Barcelona (Documento policopiado), 1989.
- Trilla, J.: *La educación fuera de la escuela*, Ariel, Barcelona, 1993.
- Varios: *El Educador especializado*, Jornadas de Profesionales del Menor marginado, Trobada, Valencia, 1984
- Varios: *El Educador Social*, Proyectos y Producciones Editoriales Cyan, Madrid, 1991 .

Velastegui, G.: *La formación del Educador especializado en Francia*, Ponencia presentada en las *Jornadas de Formación de Educadores*, Centro de Estudios del Menor, Madrid (material policopiado), 1988.

Yus, R.: *Hacia una educación global desde la transversalidad*, Anaya, Madrid, 1997.